

RESOLUCION N°.....276

JOSÉ C. PAZ, 01 MAR 2023

**VISTO**

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 97/2018; la Resolución del RECTOR N°452/2020, el Expediente N°1261/2022 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 97/18 se aprobó el Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de las Carreras de Grado y Pregrado de esta Universidad.

Que por su artículo 7° se establece que cada Carrera de Grado y Pregrado contará con una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de estudios, que estará integrada por UN (1) representante de la SECRETARÍA ACADÉMICA, el/la directora/a de la Carrera y CINCO (5) docentes regulares de la Carrera respectiva, de categoría Adjunto o superior, designados por el Rector a propuesta del Consejo Departamental.

Que mediante la Resolución (R) N° 452/2020, se aprobó la conformación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de estudios de la carrera **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA APLICADA A LA SALUD**.

Que por razones funcionales resulta necesario modificar la conformación de la Comisión precedentemente indicada.

Que por Acta N° 36/2022, el Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, ha tomado competente intervención, aprobando la propuesta de su nueva conformación, ponderando a tal efecto el estado de situación de los docentes que integran la mencionada carrera.



Que la SECRETARIA ACADÉMICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento de Gestión Académica para el Diseño, Seguimiento y Evaluación de Planes de Estudios de las Carreras de Grado y Pregrado de la Universidad, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N°97/2018.

Por ello,

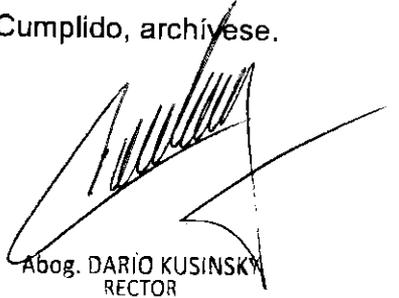
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

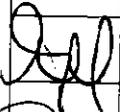
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la nueva conformación de los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de la Carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA APLICADA A LA SALUD.

ARTÍCULO 2°.- Designase como miembros de la referida Comisión a las personas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

  
Abog. DARIÓ KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

UNPAZ



RESOLUCION N°..... 276

**ANEXO  
RESOLUCION N°**

**278**

**ANEXO I**

Miembros de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Estudios de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN INFORMÁTICA APLICADA A LA SALUD.		
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA	Valeria COHEN	DNI No 18.000.321
COORDINADORA TÉCNICO ACADÉMICA	Cecilia SAUX	DNI N° 16.817.919
DOCENTE	Fernando PEIRONE	DNI N° 16.805.501
DOCENTE	Franco MARISCO	DNI N° 37.204.563
DOCENTE	Rocio RIVERO	DNI N° 31.813.579
DOCENTE	Mariano SORATTI	DNI N° 24.365.330
DOCENTE	Javier CASTRILLO	DNI N° 20.055.490
DOCENTE SUPLENTE	Luciana AGUILAR	DNI N° 25.556.009

UNPAZ

